UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0873 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 14 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 450-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.334/2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones que trata de la compra de artículos de bazar y menajes destinados al comedor de estudiantes de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº442-SRT-2.022 se declaró desierto el llamado a Contratación Directa Nº 24/2.022 por falta de presentación de ofertas de parte de los proveedores invitados.

Que es necesaria la compra de los utensilios de bazar para el eficiente funcionamiento del Comedor Universitario.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 532.600,00).

Que a fs. 21,21 vuelta y 22 rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Res. CS Nº 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 25/2022 – en el marco del Artículo N° 1 del Anexo I – Res. CS N° 161/20, para la compra de insumos necesarios para el funcionamiento del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 24 de OCTUBRE de 2022 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Dirección General Administrativa, Cra. María Alejandrina García, Dirección Contable y el Sr. Javier Amaya, ayudante de cocina de la Sede Regional Tartagal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0873 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 450-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.334/2.022.

...///

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Héctor Eduardo Arce, Subjefe de Departamento de Mesa de Entradas/Archivo de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

mag.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a